

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE INFORME TÉCNICO DE ACCIDENTES GEOGRÁFICOS (QUEBRADAS, TALUDES, RÍOS, ETC) EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA PROCESOS DE HABILITACIÓN DEL SUELO, CONSTRUCCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	El Informe Técnico de Accidentes Geográficos se requiere para procesos de habilitación del suelo, construcción y regularización de asentamientos humanos de hecho. Este documento es emitido por el Municipio de Quito en archivo digital georreferenciado.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Trámite dirigido a Persona Naturales (Ecuatorianas o extranjeras) o jurídicas (privada o Pública) propietarias de un predio que tiene como lindero/s uno o varios accidentes geográficos (quebradas, taludes, ríos, etc).  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe Técnico de Accidentes Geográficos en formato PDF</li> <li>Archivo digital .dxf y/o .shp implantado el o los accidentes geográficos</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Plano de levantamiento planimétrico o topográfico georreferenciado en formato PDF. El plano debe tener la firma electrónica del profesional y firmas (<i>digitales o manuales</i>) del o los propietarios.</li> <li>Plano de levantamiento planimétrico o topográfico georreferenciado en formato DXF (Versión 2004 o menores). El levantamiento debe encontrarse en el Sistema de Referencia Espacial para el Distrito Metropolitano de Quito (SIRES-DMQ). En caso de existir construcciones implantar en el levantamiento.</li> <li>Archivo digital en formatos *.jpg; *.doc; *.pdf y/o videos en las que se pueda observar los linderos y el sector donde se encuentra el o los accidentes geográficos.</li> </ol> <b>Requisitos Específicos:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Parroquia: Detallar la parroquia donde se encuentra ubicado el predio.</li> <li>Número de predio: Detallar el número de predio (en caso de tener).</li> <li>Nombramiento representante legal: Documento vigente en formato *.pdf.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contar con lo planos debidamente firmados.</li> <li>Contar con el archivo digital donde se observe los linderos y el sector donde se encuentra el o los accidentes geográficos.</li> <li>Escoger la opción <b>Ir al trámite en línea.</b></li> <li>Ingresar al sistema con usuario y clave personal.</li> <li>Adjuntar en formato digital los requisitos obligatorios y especiales de ser el caso.</li> <li>Recibir al correo electrónico la respuesta al trámite.</li> <li>Ingresar al Portal de Servicios Municipales en el siguiente link: <a href="https://pam.quito.gob.ec/">https://pam.quito.gob.ec/</a>, en la sección "<b>MÁS VISITADOS</b>", ver "<b>MÁS TRÁMITES</b>" y seleccionar la opción "<b>CONSULTA DE TRÁMITES EN LÍNEA</b>" con su usuario y clave personal y descargar la información adjunta..</li> </ol> <p><b>Nota:</b> En caso de no contar con usuario y clave realizar el registro en el siguiente link: <a href="https://pam.quito.gob.ec/auth/login">https://pam.quito.gob.ec/auth/login</a> opción "<b>Creación de usuario</b>"</p> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Canal virtual:**

- Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida en horario laboral: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. IV.1.116, 117, 118, / LOETA Numeral 6 Artículo 3, Artículo 35, LOTAIP Art 1.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos  
**Correo Electrónico:** serviciosciudadanos@quito.gob.ec  
**Teléfono:** 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	119
2024	08	0	124
2024	07	0	128